



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 09 de junio de 2026

VISTO el expediente E- 36683 -2026 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la S/ Adquisición de Auriculares con
Micrófonos destinados a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 - Ushuaia,, dependiente de la
Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura
de Gabinete.

Que a orden 58, obra Nota N° 330/26, Letra: DA-TV-USH, con el correspondiente
autorizado conforme a lo establecido en la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1,
inciso b), punto 2.

Que, a través Disposicion D.G.C-S.C.A.G.- MJG N°01/26, obrante en orden 10 se
autorizó el primer llamado a cotización para Compra Directa N° 06/2026, bajo la modalidad de
contratación directa por adjudicación simple, RAF 508, bajo los términos establecidos en la Ley
Provincial N° 1015 artículo 18, inciso l), y la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo
1, inciso b), punto 2.

Que, dicho proceso fue declarado desierto por falta de oferentes, haciendo
necesaria realizar un nuevo llamado a compra directa por adjudicación simple N° 08/2026 para
garantizar la adquisición de los auriculares con micrófonos destinados a la Dirección de LU 87 TV
Canal 11.

Que mediante Disposicion D.G.C-S.C.A.G.- MJG N°02, se autorizó el segundo
llamado a cotización para Compra Directa N° 08/2026, bajo la modalidad de contratación directa
por adjudicación simple, RAF 508, bajo los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015
artículo 18, inciso l), y la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1, inciso b), punto
2.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obrando en orden sesenta y cuatro (64), se preadjudica el renglón 1 de la Compra Directa por
adjudicación simple N° 08/2026 RAF 508, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN
(CUIT N° 20-30571474-8), por la suma de PESOS TRECIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$
306.000,00.-), por ajustarse a lo requerido, haber superado la instancia de desempate solicitada y
resultar económicamente razonable a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será
solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Específica provistos por la Ley

...///2

G.T.F.
S.F



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso l, y ley 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, 565/23 y N° 32/26; y las Resoluciones ME N°1120/24 Y O.P.C. N° 17/2021- Anexo I,I – Capitulo Contratación Directa, b) Contratación Directa por adjudicación simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23,y la Resolución M.J.G.N° 102/2024 y Resoluciones M.J.G N° 385/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el el renglón 1 de la Compra Directa por adjudicación simple N° 08/2026 RAF 508, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN (CUIT N° 20-30571474-8), por la suma de PESOS TRECIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$306.000,00.-); en concepto de la S/ Adquisición de Auriculares con Micrófonos destinados a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 - Ushuaia,, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 40000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SCyP N° 192 /2026.-

G.T.F.
S.F.

BRITOS Firmado digitalmente por
Augusto Rolando BRITOS Augusto Rolando
Fecha: 2026.06.09 14:48:35 -03'00'